



Concejalía de Participación Ciudadana  
Ayuntamiento de Úbeda



## CARTA DE SERVICIOS

### Participación Ciudadana

#### ■ Presentación

El mundo de las nuevas tecnologías nos abre las puertas de un universo donde la comunicación alcanza su máximo nivel, nos abre las puertas del desarrollo y del futuro. Pretendemos desde esta Concejalía poner en conocimiento de la ciudadanía ubetense la labor que realizamos, de una manera rápida y concisa.

La Constitución Española, en su artículo 9.2, establece que “Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad e igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos/as los/as ciudadanos/as en la vida política, económica, cultural y social”.

La Participación Ciudadana se ha convertido en un elemento clave para conectar la acción de los gobiernos con las necesidades de la ciudadanía y facilitar la eficacia de las políticas. La proximidad de los Gobiernos Locales a la ciudadanía permite que el ámbito local sea el más adecuado para que los/as ciudadanos/as puedan debatir sobre sus intereses, buscar las mejores fórmulas para resolver los problemas que les afectan y para influir en la definición de los programas de acción que contribuyan al desarrollo municipal. Esta labor de fomento y estímulo a la ciudadanía para que participe en los procesos de toma de decisiones no puede convertirse en una mera declaración de intenciones sino que constituye una obligación de los poderes públicos como recoge la Constitución. Los Ayuntamientos deben facilitar a la ciudadanía formar parte del proceso participativo garantizando así el ejercicio de sus derechos.

Por ello, la Concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Úbeda tiene como objetivo el desarrollo de proyectos y programas cuya finalidad sea la promoción social y cultural de la ciudadanía, por supuesto, a través de procesos participativos y democráticos, el fomento de la solidaridad entre los/as vecinos/as, el fomento del asociacionismo y la promoción de actividades educativas y formativas que cubran las necesidades e intereses de las asociaciones y entidades ciudadanas que constituyen, sin lugar a dudas, uno de los canales más importantes de participación ciudadana existentes en la sociedad.



Concejalía de Participación Ciudadana  
Ayuntamiento de Úbeda



La Participación Ciudadana en Úbeda hay que considerarla como un objetivo prioritario impulsada por la Constitución Española, por la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, fomentada por la Junta de Andalucía a través del Estatuto de Autonomía y el Proyecto de Ley de Participación Ciudadana y, desarrollada en el ámbito local de Úbeda, por el Reglamento de Participación Ciudadana, todo ello con el objetivo último y común de la mejora de la calidad democrática de los asuntos municipales, mejora de la calidad de vida de todos y todas los ciudadanos y ciudadanas de Úbeda, así como la defensa de la convivencia, la tolerancia, el diálogo y la multiculturalidad a través de la participación efectiva de la ciudadanía.

## ▪ Misión/Visión

Su misión es la de organizar, ejecutar y encauzar de una forma ordenada, todas las tareas relacionadas con la participación de los/as vecinos/as y de sus asociaciones en la gestión del Municipio.

Su visión es ser un referente en la participación ciudadana, con una mejora continua en las formas y los procesos de participación de los vecinos y sus asociaciones en los temas referentes al Municipio y sus barrios.

## ▪ Ubicación, teléfonos, dirección y correo electrónico

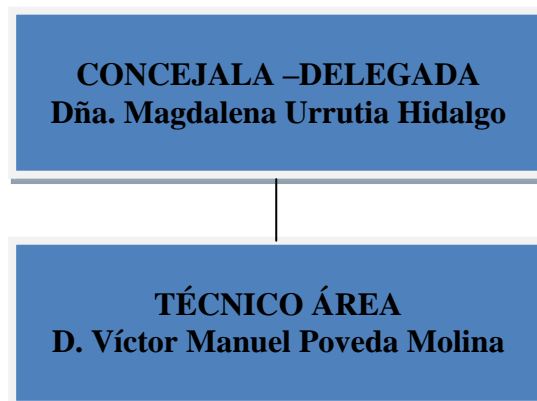
**Departamento/Área de Participación Ciudadana**

**Dirección:** Avda. Constitución, 10 – Bajo

**Teléfonos:** 953.75.04.40 Ext. 93 ò 953.79.36.34

**Correo-E:** [participacionciudadana@ubeda.es](mailto:participacionciudadana@ubeda.es) ó [ubedapc@hotmail.com](mailto:ubedapc@hotmail.com)

## ▪ Organigrama





## ▪ Relación con el resto Ayuntamiento

El nivel local se convierte en un espacio privilegiado desde el que explorar nuevos mecanismos para el desarrollo de la participación ciudadana, por ser la administración más cercana al ciudadano.

Por ello, debemos considerar la Participación Ciudadana como un eje transversal de influencia en todos los procesos de la acción pública, lo que denominamos Participación Ciudadana en todas las Políticas (PCTP). Esta transversalidad debe dar paso a nuevas formas de coordinación, interacción y mutua responsabilidad entre la administración local y la sociedad civil. Los **Consejos Sectoriales puesto en marcha por el Ayuntamiento de Úbeda (Consejo Local de Participación Ciudadana, Consejo Local de la Mujer, Consejo Local de Turismo y Casco Histórico, Plan Local de Acción en Salud,...etc.)**, pueden y deben ser un ejemplo de ello sin perjuicio del estudio de nuevos cauces y vías que busquen el fomento de nuevas estrategias de participación ciudadana en el marco del diseño de las políticas públicas locales para involucrar, de manera significativa, a la ciudadanía y a los actores sociales en el espacio público y, por supuesto, buscar la implicación, voluntad y predisposición del resto de Áreas Municipales del Ayuntamiento.

Pretendemos poner en práctica una verdadera implicación de la ciudadanía en los aspectos públicos (lo que se denomina Ciudadanía Activa y Cauces de Accesibilidad) que permita un buen funcionamiento del municipio y posibilite la armonía social en detrimento del enfrentamiento o desequilibrio de la sociedad.

## ▪ Descripción de los Servicios Realizados

- ✓ Informar y Asesorar a asociaciones y entidades sobre la inscripción en el Registro Municipal de Entidades.
- ✓ Canalizar y gestionar las diversas peticiones e informaciones de colectivos vecinales y asociaciones formuladas a servicios y/o departamentos municipales.
- ✓ Coordinar y dirigir la actuación administrativa del Área y servir de nexo de unión entre las cuestiones planteadas por las asociaciones y resto de departamentos o áreas municipales.
- ✓ Gestión y apoyo a las Asociaciones Vecinales en relación a las Fiestas en Barrios.
- ✓ Gestión de las comunicaciones e informaciones del Área a través del Gabinete de Comunicación y Prensa, páginas Web y Redes Sociales.
- ✓ Informar a la ciudadanía y asociaciones de las actividades de interés general realizadas en el Área.



- ✓ Recibir y tramitar las peticiones, propuestas o denuncias formuladas por los vecinos y las asociaciones o entidades dirigidas al Ayuntamiento.
- ✓ Redacción de los informes pertinentes para el ejercicio de las competencias de la Comisión Informativa de Participación Ciudadana.
- ✓ Realizar las tareas administrativas y técnicas necesarias en el seno del Consejo Local de Participación Ciudadana.
- ✓ Realizar las tareas administrativas y técnicas necesarias, como entidad integrante, de la Red Úbeda Solidaria.
- ✓ Asesorar e informar a cualquier entidad, asociación o grupo de ciudadanos con finalidades solidarias y de promoción del voluntariado.
- ✓ Planificación y organización de eventos relacionados con la solidaridad y el voluntariado.
- ✓ Tareas de organización y cesión de salas: facilitar el uso de instalaciones existentes en el Área de Participación Ciudadana a las entidades para el desarrollo de sus actividades.
- ✓ Fomento de la Participación Ciudadana: Colaboración, asesoramiento y apoyo logístico en las diversas actividades que vayan a realizar Ong, Asociaciones, Entidades y Colectivos.
- ✓ Fomento de la Participación Ciudadana: Apoyo, asesoramiento y colaboración en proyectos de actividades que siendo de interés social son impulsados por ciudadanos y ciudadanas a título individual.
- ✓ Información y Asesoramiento en los trámites necesarios para la constitución e inscripción de una Asociación.
- ✓ Diseño, coordinación, colaboración y organización de proyectos de participación ciudadana propios del área que se llevan a cabo en Úbeda con la finalidad de vertebrar la vida pública/participativa en todos los ámbitos de la sociedad.

## ▪ Marco Lega / Normativa Destacada

- ✓ Constitución Española  
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>
- ✓ Estatuto de Autonomía de Andalucía  
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-5825>
- ✓ Anteproyecto de Ley de Participación Ciudadana de Andalucía  
<http://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=bopa&id=109033>
- ✓ Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL)  
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1985-5392>
- ✓ Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Régimen Local



Concejalía de Participación Ciudadana  
Ayuntamiento de Úbeda



<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-23103>

- ✓ Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, Reguladora del Derecho de Asociación

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2002-5852>

- ✓ Ley 4/2006, de 23 de junio, de Asociaciones de Andalucía

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2006-14195>

- ✓ Reglamento de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda

<https://bop.dipujaen.es/edicto/32439/V>

- ✓ Consejo Local para la Participación Ciudadana: Normas de Creación y Funcionamiento

<https://bop.dipujaen.es/edicto/33112/V>